
MEMORIA

CUENTA GENERAL 2021

CONTENIDO DE LA MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD.

El municipio de Calahorra cuenta con una población oficial del INE a 1 de enero de 2021 de 24.579 habitantes, está situada en la comarca de La Rioja Baja, al Sureste de la misma, en el límite con la Comunidad Autónoma de Navarra y en la margen derecha del Ebro.

La ciudad se asienta sobre una colina de 358 m. de latitud, en la confluencia de los ríos Ebro y Cidacos y su término municipal abarca una extensión de 91,42 km².

Es una ciudad bien comunicada, sobre todo por carretera, situada en el eje del Valle del Ebro, dista 48 km. de la capital, Logroño, 120 km. de Zaragoza y 180 km. de Bilbao, a las que se une a través de tres vías: la carretera nacional 232, la autopista A-69 (Vasco Aragonesa) y la línea férrea Bilbao- Zaragoza. Dispone, además, de una amplia red diaria de autobuses que unen con puntos como Pamplona, Soria o San Sebastián.

Calahorra es la segunda ciudad de la comunidad autónoma de La Rioja en importancia y población tras la capital, Logroño.

Su privilegiada situación geográfica ha permitido que se desarrollara una actividad fundamentalmente agrícola a lo largo de la Historia: las vegas de los ríos Ebro y Cidacos han proporcionado tierras fértiles para la agricultura y agua suficiente para abastecer la amplia huerta calagurritana, documentada ya en tiempos de los romanos. Esta tradición agrícola se plasma en el Mercado tradicional de Frutas y Verduras que tiene lugar todos los jueves del año en la Plaza del Raso y cuyo origen se remonta al Privilegio de Mercado otorgado a Calahorra por Alfonso X "El Sabio" en el S. XIII.

Actualmente, la aparición de mayoristas han hecho de Calahorra uno de los principales centros distribuidores de productos frescos del campo para todo el Norte de España. Por otro lado, un cada vez más especializado comercio a convertido Calahorra en centro de asistencia puntual de mucha de la población de la zona ribereña.

Paralelamente a la actividad comercial, ha sido tradicional el desarrollo de la industria conservera y, para abastecerla, se ha desarrollado también la industria de envases para conservas.

El otro pilar de la industria calagurritana es el calzado, principalmente la fabricación de zapatillas.

El interés de Calahorra por el desarrollo industrial queda patente en la creación y puesta en marcha del gran polígono industrial conformado por los de "Tejerías", "Rifondo" y "Recuenco", en un excelente emplazamiento junto a la Carretera Nacional 232 y la Autopista A-68. También está comunicada por tren, contando con Estación propia dentro de la línea Castejón-Bilbao.

En la actualidad, su condición de cabecera de comarca y partido judicial hacen de Calahorra una ciudad de "servicios", tanto administrativos (Hacienda y Justicia), como comerciales, de ocio y tiempo libre.

La llegada del ferrocarril y el desarrollo de la industria conservera en el S. XIX fueron decisivos para la transformación de la ciudad y su expansión, hasta convertirse en la actualidad en una ciudad Cabecera de Comarca y cuya influencia supera los límites de los municipios riojanos que constituyen su comarca: triplica su extensión y multiplica sus servicios.

En las últimas elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019 resultó elegida la siguiente Corporación Municipal con sus delegaciones y competencias:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.- PSOE

- ELISA GARRIDO JIMÉNEZ (ALCALDESA)
- ESTEBAN MARTÍNEZ PÉREZ
- M. PILAR BAZO SÁENZ
- REBECA SÁENZ MARÍN (Toma posesión el 28-10-2019)
- M. CONSOLACIÓN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
- SERGIO CASTILLO PÉREZ
- M. CARMEN VEA MEDRANO
- JESÚS GARRIDO GARRIDO
- M^a FLOR LAVILLA ALICART
- ANTONIO LEÓN RUIZ

PARTIDO POPULAR - PP

- LUIS MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO
- MÓNICA MERCEDES ARCEIZ MARTÍNEZ
- OSCAR EGUIZÁBAL GUTIÉRREZ
- RAQUEL MORAL CALVO
- DAVID ANTOÑANZAS ANTOÑANZAS
- M. ISABEL SÁENZ MARTÍNEZ
-

CIUDADANOS - C's

- RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ
- CRISTINA MORENO MARTÍNEZ

- LUIS BELLA GÓMEZ

IZQUIERDA UNIDA - I.U.

- • JULIÁN ÓSCAR MORENO LAVILLA

VOX

- • M. TERESA ARNEDO PÉREZ

DELEGACIONES GENÉRICAS:

- CONCEJAL DELEGADO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y FONDOS EUROPEOS: d. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO (excepto planeamiento) Y MEDIO AMBIENTE: Dña. Rebeca Sáenz Marín
- CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES: Dña. M. de la Consolación Fernández Martínez
- CONCEJAL DELEGADO DE CALIDAD DE VIDA: D. Sergio Castillo Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y POLICIA: D. Jesús Garrido Garrido
- CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS: D. Antonio León Ruiz

DELEGACIONES ESPECIALES:

- CONCEJAL DELEGADO DE ALCALDÍA: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE COMUNICACIÓN: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE FONDOS EUROPEOS, EDUSI Y AGENDA URBANA: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJAL DELAGADO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPARENCIA: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE CALIDAD: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO: D. Esteban Martínez Pérez
- CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE CONSUMO: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE MERCADOS: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE SALUD: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE EMPLEO: Dña. Pilar Bazo Sáenz
- CONCEJALA DELEGADA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN URBANÍSTICA: Dña. Rebeca Sáenz Marín

- CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE: Dña. Rebeca Sáenz Marín
- CONCEJALA DELEGADA DE AGRICULTURA: Dña. Rebeca Sáenz Marín
- CONCEJALA DELEGADA DE CEMENTERIO: Dña. Rebeca Sáenz Marín
- CONCEJALA DELEGADA DE TEJIDO ASOCIATIVO: Dña. Rebeca Sáenz Marín
- CONCEJALA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES: Dña. M. Consolación Fernández Martínez
- CONCEJALA DELEGADA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES: Dña. M. Consolación Fernández Martínez
- CONCEJALA DELEGADA DE INMIGRACIÓN E INCLUSIÓN: Dña. M. Consolación Fernández Martínez
- CONCEJALA DELEGADA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO: Dña. M. Consolación Fernández Martínez
- CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD: D. Sergio Castillo Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE EDUCACIÓN D. Sergio Castillo Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE MOVIMIENTOS SOCIALES : D. Sergio Castillo Pérez
- CONCEJAL DELEGADO DE PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: D. Sergio Castillo Pérez
- CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAS MAYORES: Dña. M. del Carmen Vea Medrano
- CONCEJALA DELEGADA DE LA RESIDENCIA SAN LÁZARO: Dña. M. del Carmen Vea Medrano
- CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL: D. JESÚS GARRIDO GARRIDO
- CONCEJAL DELEGADO DE POLICIA: D. JESÚS GARRIDO GARRIDO
- CONCEJAL DELEGADO DE PROTECCIÓN CIVIL: D. JESÚS GARRIDO GARRIDO
- CONCEJAL DELEGADO DE TRANSPORTES: D. JESÚS GARRIDO GARRIDO
- CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO: D. JESÚS GARRIDO GARRIDO
- CONCEJALA DELEGADA DE CASCO ANTIGUO: Dña. M. Flor Lavilla Alicart
- CONCELAJA DELEGADA DE IGUALDAD: Dña. M. Flor Lavilla Alicart
- CONCEJALA DELEGADA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Dña. M. Flor Lavilla Alicart
- CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS: D. Antonio León Ruiz
- CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES: D. Antonio León Ruiz
- CONCEJAL DELEGADO DE AGUAS: D. Antonio León Ruiz
- CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA: D. Antonio León Ruiz
- CONCEJAL DELEGADO DE PLAN DE EMERGENCIAS: D. Antonio León Ruiz
- CONCEJAL DELEGADO DE ACCESIBILIDAD: D. Antonio León Ruiz
- CONCEJAL DELEGADO DE FESTEJOS: D. Antonio León Ruiz

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES:

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2019, acordó, entre otros asuntos, la composición y competencias de las Comisiones Informativas.

Las comisiones están integradas por doce miembros los cuales tendrán una representación, aplicando el sistema de voto ponderado respetándose la proporcionalidad exacta del número de votos que les corresponde en el Pleno de la Corporación por razón de la representación que ostentan, correspondiendo:

-5 miembros al grupo Municipal Socialista, correspondiendo a cada concejal un nº de 2 votos por concejal.

-3 miembros al Grupo Municipal Popular, correspondiendo a cada concejal un nº de 2 votos por concejal

-2 miembros del Grupo Municipal de Ciudadanos, correspondiendo a cada concejal un nº de 1,5 votos por concejal.

-1 miembro al Grupo Municipal de Izquierda Unida, correspondiendo a cada concejal un nº de 1 voto por concejal.

-1 miembro al Grupo Municipal de VOX, correspondiendo a cada concejal un nº de 1 voto por concejal.

El número medio de empleados públicos en el ejercicio:

Funcionarios: 173

Personal eventual: 1

El Ayuntamiento no dispone de Organismos Autónomos ni Entes dependientes.

Las principales fuentes de financiación por orden de importancia:

- Impuestos directos
- Transferencias Corrientes
- Tasas y otros ingresos
- Transferencias de Capital
- Ingresos patrimoniales
- Impuestos indirectos

La recaudación en periodo voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre Actividades Económicas está delegada en el Organismo de Recaudación de la Comunidad Autónoma, así como la gestión en vía ejecutiva de la totalidad de tributos municipales.

La recaudación voluntaria del resto de impuestos, tasas y precios públicos municipales en periodo voluntario se gestiona directamente por el Ayuntamiento.

Estado de ejecución de ingresos	
Descripción	DR
Total Capítulo 1 Impuestos directos.	9.002.987,96 €
Total Capítulo 2 Impuestos indirectos.	549.354,53 €
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3.567.084,03 €
Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.	7.246.563,34 €
Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	868.365,28 €
Total Capítulo 7 Transferencias de capital.	1.503.750,86 €
Total Capítulo 8 Activos financieros.	3.464,64 €
Total Capítulo 9 Pasivos financieros.	0,00 €
Total Ingresos	22.741.570,64 €

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

- Objeto del servicio: Ordenación y regulación de aparcamientos de vehículos en superficie (O.R.A.)
Período: 01-01-2019 a 31-12-2022.

- Objeto del servicio: Gestión del Mercado Municipal de Abastos.

Período: 01-01-1995 a 31-12-2029

Bienes de dominio público afectos a la gestión: Edificio sito en Plaza de Quintiliano, 16.

Bienes objeto de reversión: Los afectados a la gestión con las obras e instalaciones ejecutadas sin derecho a indemnización.

- Objeto del servicio: Gestión del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento.

Período: 01-02-2002 a 31-01-2022 prorrogado hasta el 31-01-2027

Bienes de dominio público afectos a la gestión: Edificios, Obras, Instalaciones y maquinaria que integran el sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Bienes objeto de reversión: Los afectados a la gestión con las obras e instalaciones ejecutadas sin derecho a indemnización.

- Objeto del servicio: Gestión del Albergue de Peregrinos "San Francisco".

Período: 01-12-2014 a 30-11-2024 prorrogable hasta el 30-11-2029

Bienes de dominio público afectos a la gestión: Edificio Albergue de Peregrinos "San Francisco".

Bienes objeto de reversión: Los afectados a la gestión con las obras e instalaciones ejecutadas sin derecho a indemnización.

- Objeto del servicio: Gestión del Servicio de Limpieza Viaria.

Período: 17-11-2014 a 16-11-2024 prorrogable hasta el 16-11-2029

Las obras o instalaciones efectuadas por el adjudicatario al término de la concesión, revertirán al Ayuntamiento.

- Objeto del servicio: Aparcamiento controlado de camiones en el Polígono Industrial de "Tejerías".

Período: 01-06-2012 al 31-05-2032

Bienes de dominio público afectos a la gestión: Edificio, espacio e instalaciones del aparcamiento controlado de camiones.

Bienes objeto de reversión: Los afectados a la gestión con las obras e instalaciones ejecutadas sin derecho a indemnización.

- Objeto del servicio: Concesión de la gestión de los servicios deportivos del complejo polideportivo municipal "La Planilla" de Calahorra.

Período: Desde el 01-07-2016 al 30-06-2021 ;

Prórroga: del 01-07-2021 al 30-03-2022;

Periodo: 01-04-2022 al 31-03-2032

Bienes de dominio público afectos a la gestión: Edificio, espacio e instalaciones del complejo polideportivo municipal "La Planilla" de Calahorra.

Bienes objeto de reversión: Los afectados a la gestión con las obras e instalaciones ejecutadas sin derecho a indemnización.

Objeto: Convenio de colaboración entre el Consorcio de Aguas y residuos de La Rioja y el Ayuntamiento de Calahorra en orden a la integración del municipio en el Sistema Cidacos de abastecimiento supramunicipal.

Desde su firma hasta la finalización del compromiso de amortización de las infraestructuras del sistema supramunicipal

Periodo: 21-10-2021 al 01-03-2057.

-Objeto de servicio : Concesión del servicio público del transporte colectivo y urbano de viajeros en Calahorra.

Periodo: 01-07-2015 al 31-05-2022;

Periodo: 01-06-2022 al 31-05-2032

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.

Los estados y cuentas anuales se han obtenido de los registros contables del ejercicio 2020 y han sido preparados siguiendo los principios de contabilidad para la administración local y en especial:

- ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local
- R. D. Ley 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de los disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las haciendas locales (ley 39/1988, de 28 de diciembre).
- R. D. 500/1990, que desarrolla la ley 39/1988.

- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

La liquidación del presupuesto ha sido aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de junio de 2022.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos aplicados son:

Inmovilizado: se encuentra valorado por su precio de adquisición o tasación para aquellas recepciones a título gratuito, los costes de ampliación o mejora que aumenta la duración del bien son capitalizados como mayor valor del bien.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los diferentes bienes:

Bienes años de vida útil estimada

Aplicaciones informáticas	4
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	13
Maquinaria	9
Uillaje	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte.....	7
Otro inmovilizado material	10

La dotación a la provisión de derechos de difícil realización se determina conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en cumplimiento del artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, introducido por la 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, con los siguientes límites mínimos:

- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio anterior al que corresponde la liquidación se minorarán, en un 25%.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del segundo ejercicios anterior al que corresponde la liquidación se minorarán, en un 65%.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del tercer ejercicio anterior al que corresponde la liquidación se minorarán, en un 80%.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos los cuatro ejercicio anterior al que corresponde la liquidación se minorarán, en un 85%.
- Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del quinto ejercicio anterior al que corresponde la liquidación se minorarán, como mínimo 90% .

f) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del resto de ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación se minorarán, en un 100%

7. INVERSIONES

Código	Descripción	Obligaciones
132/62200 2019	POLICÍA.OFICINA DNI	0,00 €
132/62300	POLICIA ÚTILES ARMAMENTO	25.465,18 €
132/62301 2020	POLICÍA.MAQ-INST-UTILLAG	90.629,00 €
132/62400	POLICÍA.VEHÍCULOS	0,00 €
134/61902	MOVILIDAD URBANA.PLAN DE ACCESIBILIDAD	0,00 €
134/61903	MOVILIDAD URBANA.COLEGIO QUINTILIANO-VALVANERA	0,00 €
134/61904	MOVILIDAD URBANA.MURILLO-LONGINES-SAN MILLÁN	0,00 €
150/60901	ADMINISTRACIÓN GENERAL. CASA CARRAMIÑANA	0,00 €
150/62100 2020	ADQUISICIÓN SOLARES "ENVASES MORENO" PARA FUTURA F.P.	2.924,15 €
150/62400	VIVIENDA Y URBANISMO.VEHÍCULOS	0,00 €
150/63200	VIVIENDA.REPOSICIÓN VIVIENDAS SOCIALES	0,00 €
150/68100	ADQUISICION PATRIMONIO TERRENOS Y BIENES NATURALES	176.839,10 €
150/68100 2020	ADQUISICIÓN SOLARES TERRENOS	964,03 €
151/68201	DERRIBO.PROYECTO EDIFICIO "ENVASES MORENO"	0,00 €
1522/68200	DERRIBOS	1.112,70 €
1522/68200 2020	DERRIBOS	102.014,57 €
1522/68202	DERRIBOS.CUARTEL GUARDIA CIVIL	0,00 €
1532/60906	VÍAS PÚBLICAS.URBANIZACIÓN SECTOR B-12	0,00 €
1532/60907	VÍAS PÚBLICAS.UNIDAD DE EJECUCIÓN J.M.ADÁN	0,00 €
1532/61902 2020	VÍAS PÚBLICAS.CALLE VELÁZQUEZ	22.806,94 €
1532/61902	VÍAS PÚBLICAS.CALLE VELÁZQUEZ	11.828,28 €
1532/61904	VÍAS PÚBLICAS.PLAZA CONSTITUCIÓN	0,00 €
1532/61905 2019	VÍAS PÚBLICAS.CALLE ERAS	679.799,27 €
1532/61906	VÍAS PÚBLICAS.CUESTA CURRUCA	0,00 €
161/61900	ABASTECIMIENTO AGUA. POZO DE CAPTACIÓN	0,00 €
161/62300	SERVICIO AGUAS.INVERSIONES INSTALACIONES,MAQUINARIA	51.908,95 €
161/62300 2020	SERVICIO AGUAS.INVERSIONES INSTALACIONES,MAQUINARIA	28.775,88 €
164/62200	CEMENTERIOS.NICHOS Y PANTEONES	0,00 €
165/60902	ILUMINACIÓN.PASOS DE PEATONES	0,00 €
170/62300	MEDIO AMBIENTE. ÁREA RECREATIVA"LOS HUERTOS"	0,00 €
171/62300	PARQUES Y JARDINES JUEGOS INFANTILES	0,00 €
171/62300 2020	PARQUES Y JARDINES JUEGOS INFANTILES	16.430,77 €
171/62400 2020	PARQUES Y JARDINES.VEHÍCULOS.	86.137,26 €
3231/63310	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.REPOSICIÓN CALDERAS	3.327,50 €
3231/63310 2020	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.REPOSICIÓN CALDERA COLEGIO QUINTILIANO	46.360,60 €
3232/62310	ESCUELA INFANTIL 1º CICLO.INSTALACIONES TÉCNICAS	2.620,73 €
330/64100	CULTURA. DIGITALIZACIÓN ERMITA	0,00 €
3321/62500	BIBLIOTECA.MOBILIARIO	0,00 €

3341/629	INSTRUMENTOS MUSICALES	999,99 €
3363/61901 2020	EDUSIFEDER.VÍAS PÚBLICAS ARRABAL Y CURRUCA.LA5R.EOI.5	217.574,49 €
3363/61903 2020	EDUSIFEDER.MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.INCLUSIVA Y SALUDABLE.LA2R.EOI.1	16.552,80 €
3363/61904 2020	EDUSIFEDER.CONOLIDACIÓN MURALLAS. LA4R.EOI.4	57.674,88 €
3363/61905 2020	EDUSIFEDER.TORREÓN. LA4R.EOI.4	0,00 €
3363/62500	EDUSIFEDER.MOBILIARIO CASA CARRAMIÑANA.LA6R.EOI.6	44.165,87 €
3363/62602	EDUSIFEDER.EQUIPOS INFORMÁTICOS CASA DE LOS CURAS.LA1R.EOI1	0,00 €
3363/62603	EDUSIFEDER.ESPACIOS TIC'S DEAN PALACIOS.LA6R.EOI.6	0,00 €
3363/62604	EDUSIFEDER.APP TURISMO.LA1R.EOI.1	0,00 €
3363/62605	EDUSIFEDER.APP APARCAMIENTOS.LA1R.EOI.1	0,00 €
3363/63200 2020	EDUSIFEDER.CASA DE LOS CURAS.LA6R.EOI.6.1	277.088,58 €
3363/63201	EDUSIFEDER.CASA SANTA.LA6R.I.EOI.3	0,00 €
3363/63310	EDUSIFEDER.CLIMATIZACIÓN CALLE TEATRO.LA3R.EOI.3	59.146,46 €
3363/636 2020	EDUSIFEDER.FIBRA ÓPTICA.LA1R.EOI.1	9.435,58 €
3363/637 2020	EDUSIFEDER."LAS MEDRANAS".LA4R.EOI.4.LA6R.EOI.6.2	0,00 €
342/62201	INSTALACIONES DEPORTIVAS.PISTA DE ATLETISMO	81.426,25 €
342/62302	INSTALACIONES DEPORTIVAS.REPOSICIÓN "LA PLANILLA"	2.964,50 €
342/62310	PUNT TRACK URBANO	0,00 €
342/62312 2020	INSTALACIONES DEPORTIVAS.AMPLIACIÓN ROCÓDROMO	18.062,67 €
342/62313	ILUMINACIÓN COMPLEJO POLIDEPORTIVO	0,00 €
342/63200 2020	INSTALACIONES DEPORTIVAS.HORMIGONADO LATERAL Y VALLADO DEL CAMPO MUNICIPAL "LA PLANILLA"	16.980,83 €
419/62300	AGRICULTURA Y MONTES. MOTONIVELADORA	0,00 €
419/62400	AGRICULTURA Y MONTES. VEHÍCULOS	0,00 €
442/60900	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE.ESTACIÓN INTERMODAL	16.915,80 €
9201/62300	SERVICIOS GENERALES MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	22.682,25 €
9201/62300 2020	SERVICIOS GENERALES MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	8.591,00 €
9201/62500	SERVICIOS GENERALES MOBILIARIO Y ENSERES	8.009,99 €
9201/62701	PROYECTO EFICIENCIA ENERGÉTICA	0,00 €
9201/62702	IMPLANTACIÓN SISTEMA PROTECCIÓN DE DATOS	0,00 €
9201/63200	SERVICIOS GENERALES.REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00 €
926/62600	INFORMÁTICA EQUIPOS INFORMÁTICOS	70.806,27 €
926/62600 2020	INFORMÁTICA EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.778,70 €
926/64100	INFORMÁTICA APLICACIONES INFORMÁTICAS	32.666,37 €
926/64100 2020	INFORMÁTICA APLICACIONES INFORMÁTICAS	0,00 €
926/64101	DIGITALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	0,00 €
TOTAL		2.313.468,19 €

15. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

15.1 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Código	Descripción	DR Netos
42000	PARTICIPACION TRIBUTOS DEL ESTADO	5.683.371,14 €
42020	COMPENSACION POR BENEFICIOS FISCALES	59.691,37 €
42090	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO	6.952,20 €
42091	DEPOSITO DE DETENIDOS	14.923,45 €
42094	SUBV. ESTADO PROGRAMAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	16.516,76 €
42190	TRANSFERENCIAS CORRIENTES I.N.E.	323,34 €
450020	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES-AYUDA A DOMICILIO	349.615,03 €
450021	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES-COMEDOR SOCIAL	17.500,00 €
450022	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES-POBREZA ENERGÉTICA	7.739,37 €
450023	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES-INSERCIÓN SOCIAL	0,00 €
450024	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES-INTERVENCIÓN FAMILIAS DESFAVORECIDAS	21.600,00 €
450025	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES-AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	71.441,82 €
450026	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES-AYUDAS POBREZA INFANTIL	15.000,00 €
450027	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES-DROGODEPENDENCIA	15.000,00 €
450028	CAR SUBVENCION SERVICIOS SOCIALES JUVENTUD	55.885,81 €
450029	CAR SUBVENCIÓN SERVICIOS SOCIALES IGUALDAD	32.290,36 €
45030	C.A.R.SUBVENCIÓN EDUCACIÓN	527.240,00 €
45050	C.A.R. AYUDAS AL EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	60.673,31 €
45051	C.A.R. AYUDAS AL TURISMO	34.000,00 €
45052	C.A.R. SUBVENCIONES PROMOCIÓN EMPLEO	182.245,70 €
45080	C.A.R. OTRAS SUBVENCIONES	64.137,92 €
45081	C.A.R. OTRAS SUBVENCIONES	0,00 €
45082	C.A.R. SUBVENCIONES AL CONSUMO	10.415,76 €
491	FONDOS FEDER. ESTRATEGIA DUSI" CALAHORRA, DOS MILENIOS DE FUTURO". POPE 2014-2020	0,00 €
	TOTAL	7.246.563,34€

75030	C.A.R.SUBVENCIÓN CAPITAL EDUCACIÓN	45.170,12 €
75060	CAR FONDO COOP. CABECERAS DE COMARCA	855.434,00 €
75064	C.A.R.SUBVENCIÓN OTROS CUMPLIMIENTOS DE CONVENIOS	267.521,76 €
791	FONDOS FEDER. ESTRATEGIA DUSI" CALAHORRA, DOS MILENIOS DE FUTURO". POPE 2014-2020	335.624,98 €
	TOTAL	1.503.750,86 €

15.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Código	Descripción	Obligaciones
134/479	SUBVENCIONES ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	0,00 €
136/46700	BOMBEROS TRANS.CTE. A CONSORCIOS	259.875,65 €
150/481	AYUDA A JOVENES 1ª VIVIENDA AYUDAS	7.556,96 €
150/481 2020	AYUDA A JOVENES 1ª VIVIENDA AYUDAS	746,47 €
150/48900	PLAN COLOR DEL CASCO ANTIGUO	7.178,20 €
170/482	MEDIO AMBIENTE BECAS Y PREMIOS	0,00 €
170/483	MEDIO AMBIENTE.SUBV.LIBRE CONCURRENCIA	0,00 €
170/483 2020	MEDIO AMBIENTE.SUBV.LIBRE CONCURRENCIA	2.390,10 €
2311/48001	SUBV.NOM.CÁRITAS INTERPARROQUIAL	0,00 €
2311/48001 2020	SUBV.NOM.CÁRITAS INTERPARROQUIAL	6.200,00 €
2311/48002	SUBV.NOM.CRUZ ROJA	0,00 €
2311/481	SERVICIOS SOCIALES. AYUDA EMERGENCIAS SOCIALES	60.972,41 €
2311/481 2020	SERVICIOS SOCIALES. AYUDA EMERGENCIAS SOCIALES	993,50 €
2311/483	SERVICIOS SOCIALES. SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA	19.729,75 €
2311/483 2020	SERVICIOS SOCIALES. SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA	17.187,55 €
2311/49000	AYUDAS AL EXTERIOR	0,00 €
2313/483	DROGODEPENDENCIA.SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA	5.047,81 €
2316/483	PROMOCIÓN IGUALDAD DE GÉNERO.SUBVENCIONES IGUALDAD	7.879,23 €
3111/450	RECOGIDA DE PERROS CONVENIO CC.AA.	4.413,08 €
313/483	PREVENCIÓN EN SANIDAD.SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA	175,75 €
320/481	AYUDAS LIBROS EMERGENCIA SOCIAL	85.615,29 €
330/48001	SUBV.NOM.COFRADÍA DE LA VERA CRUZ	0,00 €
330/48004	SUBV.NOM.X-FRAGIL	2.000,00 €
330/482	CULTURA BECAS Y PREMIOS	5.358,24 €
330/483	CULTURA SUBVENCIONES. LIBRE CONCURRENCIA	11.908,30 €
3344/48001	SUBV.NOM.UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	7.846,40 €
3371/48003	JUVENTUD.SUBVENCIÓN GRUPO SCOUT "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Nº51"	0,00 €
3371/48003 2020	JUVENTUD.SUBVENCIÓN GRUPO SCOUT "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Nº51"	368,99 €

3371/48004	JUVENTUD.SUBVENCIÓN CONSEJO DE LA JUVENTUD	0,00 €
3371/482	JUVENTUD BECAS Y PREMIOS	4.800,00 €
3371/483	JUVENTUD. SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA	0,00 €
3381/48001	SUBV.NOM.PEÑA RIOJANA	0,00 €
3381/48002	SUBV.NOM.PEÑA CALAGURRITANA	0,00 €
3381/48002	SUBV.NOM.PEÑA CALAGURRITANA 2020	0,00 €
3381/48003	SUBV.NOM.PEÑA PHILIPS	0,00 €
3381/48004	SUBV.NOM.PEÑA EL HAMBRE	0,00 €
3381/48005	SUBV.NOM.PEÑA EL SOL	0,00 €
3381/48006	SUBV.NOM.PEÑA LA MOZA	0,00 €
3381/48007	SUBV.NOM.CLUB TAURINO	2.386,56 €
3381/482	FESTEJOS BECAS Y PREMIOS	697,50 €
3382/483	FESTEJOS POPULARES. SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA	8.213,92 €
340/48001	SUBV.NOM.CD.CALAHORRA	65.000,00 €
340/48002	SUBV.NOM. CLUB DE FÚTBOL SAN AGUSTÍN	7.000,00 €
340/48004	SUBV.NOM.CLUB POLIDEPORTIVO JUVENTUD	9.000,00 €
340/48010	SUBV.NOM.VALLE DEL CIDACOS	0,00 €
340/48011	SUBV.NOM.MARCO FABIO QUINTILIANO	0,00 €
340/482	DEPORTES BECAS Y PREMIOS	0,00 €
40/483	DEPORTES. SUBVENCIONES LIBRE CONCURRENCIA	23.618,96 €
4321/48001	SUBV.NOM.COFRADÍA VERACRUZ	0,00 €
4321/48002	SUBV.NOM.PASO VIVIENTE	0,00 €
4321/482	TURISMO.BECAS Y PREMIOS	2.700,00 €
433/483	DESARROLLO EMPRESARIAL.SUBVENCIONES A LA PROMOCIÓN ECONÓMICA	243.138,00 €
433/4831 2020	DESARROLLO EMPRESARIAL.SUBV FONDO DE RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA	4.503,79 €
912/48000	ÓRGANOS DE GOBIERNO SUBVENCIONES	110.760,00 €
9201/481	ADMINISTRACIÓN GENERAL OTRAS AYUDAS	0,00 €
9201/483	SUBV.LIBRE CONCURRENCIA PARA DIVERSO MATERIAL	1.666,69 €
	TOTAL	996.929,10 €

Código	Descripción	Obligaciones
1522/77000	AYUDAS REHAB.C.ANTIGUO EMPRESAS SUBVENCIONES	555,00 €
1522/78000	AYUDAS REHAB.C.ANTIGUO FAMILIAS SUBVENCIONES	59.910,87 €
2317/79000	COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO FONDO 0,7	- €
2317/79000 2020	COOPERACION INTERNACIONAL AL DESARROLLO FONDO 0,7	38.700,05 €

3361/78001	SUBV.NOM.AMIGOS DE LA CATEDRAL	10.000,00 €
	TOTAL	109.165,92 €

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Código	Descripción	Obligaciones
171/204	PARQUES Y JARDINES.ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	0,00 €
171/21000	PARQUES Y JARDINES CONSERVAC.INFRAESTRUCTURAS	44.678,06 €
171/21300	PARQUES Y JARDINES REPARAC.-MAQ-INSTA-UTILES	29.534,50 €
171/21400	PARQUES Y JARDINES REPARACIÓN VEHÍCULOS	1.248,49 €
171/22103	PARQUES Y JARDINES COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	10.539,54 €
171/22103 2020	PARQUES Y JARDINES COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	742,66 €
171/22104	PARQUES Y JARDINES VESTUARIO	864,27 €
171/22699	PARQUES Y JARDINES GASTOS DIVERSOS	11.201,29 €
171/22799	PARQUES Y JARDINES TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	76.475,97 €
171/62300	PARQUES Y JARDINES JUEGOS INFANTILES	0,00 €
171/62300 2020	PARQUES Y JARDINES JUEGOS INFANTILES	16.430,77 €
171/62400 2020	PARQUES Y JARDINES.VEHÍCULOS.	86.137,26 €
	TOTAL	277.852,81 €

28.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Ninguno que afecte a este expediente o tenga alguna importancia relativa al mismo.

Los restantes apartados y estados de esta Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2021 figuran en la documentación adjunta.

Calahorra, a 14 de junio de 2022